

PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION IX - 8ª SESIÓN ORDINARIA

19 de agosto de 1997

26° PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA DEL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA, Ing. Bautista José MENDIOROZ

SECRETARIOS: D. Roberto Luis RULLI y D. Néstor Vicente CAPANO.

NOMINA DE LEGISLADORES

ABACA, Raúl Alberto ACCATINO, Juan Manuel AGOSTINO, Daniel Fernando BARROS, Roberto

BENITEZ GUTIERREZ, Lucio G.

CHIRONI, Eduardo

CHIUCHIARELLI, Eduardo E.

DIAZ, Oscar Eduardo

DIEZ, Digno

FALCO, Luis Alberto GARCIA, Carlota GROSVALD, Guillermo HERNALZ, Carlos Oscar

ISIDORI, Amanda Mercedes JAÑEZ, Silvia Cristina LARREGUY, Carlos Alberto

LASSALLE, Alfredo Omar LAZZERI, Pedro Iván LENCINA, Alfonso Raúl

LOIZZO, Juan

MARSERO, Nidia Viviana MASSACCESI, Olga Ena MAYO, Marta Ester MEDINA, Víctor Hugo MEDVEDEV, Roberto Jorge

MILESI, Marta Silvia MON, Raúl Hernán

MONTECINO, Juan Carlos MUÑOZ, Juan Manuel MUÑOZ, Víctor Hugo

NERVI DE BELLOSO, Nilda PALOMAR, Mariano Ramón PASCUAL, Jorge Raúl

PINAZO, Alcides

REMON, Mariano Alfredo RODRIGO, Esteban Joaquín SÁNCHEZ, Carlos Antonio

SARANDRIA, Ricardo Jorge SEVERINO DE COSTA, María del R.

Ausentes

BOLONCI, Juan DALTO, Rubén Omar

PENROZ, Angela María Rosa ZÚÑIGA, Ovidio Octavio

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los diecinueve días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y siete, siendo las 16 y 50 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - Con la presencia de treinta y siete señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señor legislador Juan Manuel Muñoz a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

- SR. PRESIDENTE (Mendioroz) Tiene la palabra el señor legislador Pascual.
- **SR. PASCUAL** Para justificar la ausencia del legislador Dalto por cuestiones personales y para informar que los legisladores Rodrigo y Milesi se van a incorporar en el transcurso de la sesión.
- SR. PRESIDENTE (Mendioroz) Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.
- **SR. LARREGUY -** Solicito se justifique la ausencia de la legisladora Penroz y de los legisladores Zúñiga y Bolonci, por razones particulares.
- **SR. PRESIDENTE** (**Mendioroz**) Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - Han sido aprobadas por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA Consideración

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 29 de julio de 1997.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 629/97 de esta presidencia convocando a la sesión del día de la fecha.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Rodrigo.

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 8/97.

7 - ARCHIVO

SR. **PRESIDENTE** (**Mendioroz**) - Por secretaría se dará lectura al listado de expedientes que serán girados al archivo.

SR. SECRETARIO (Rulli) - Expedientes número: 60/96, proyecto de comunicación, al Poder Ejecutivo nacional que vería con agrado gestione ante el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación, un reembolso sobre el valor de F.O.B. de mercadería exportada. Autor: Benítez Gutiérrez, Lucio G; 724/96, proyecto de ley que deroga la ley número 2348, deja sin efecto lo prescripto por el artículo 2º de la resolución número 1/96 y crea la Comisión de Fiscalización del Proyecto de Producción de Carbonato de Sodio en Punta Delgado -San Antonio Oeste-. Autor: Benítez Gutiérrez, Lucio G; 838/96, proyecto de declaración, su oposición a la intención del Poder Ejecutivo Nacional de privatizar o modificar el rol institucional del Banco Hipotecario Nacional y recomienda a los representantes de la provincia en el Congreso de la Nación se opongan a la mencionada iniciativa. Autor: Muñoz, Víctor Hugo; 5/97, proyecto de resolución que repudia el atentado sufrido por el periodista Fernando Bravo en la localidad de General Roca. Autor: Chironi, Eduardo. Agregado expediente número 14/97; 152/97, proyecto de ley que autoriza al Consejo Provincial de Salud Pública, a donar un inmueble a la Cooperadora del Hospital de San Antonio Oeste. Autor: Lassalle, Alfredo Omar y otro; 165/97, proyecto de declaración expresando su repudio a la represión llevada a cabo por la Gendarmería Nacional y la Policía de la provincia del Neuquén. Autor: Chironi, Eduardo; 168/97, proyecto de comunicación que repudia los hechos de violencia acaecidos en la ciudad de Neuquén y solicita a los representantes de la provincia en el Congreso de la Nación, el pedido de interpelación del señor Ministro del Interior. Autor: Marsero, Nidia Viviana y otros; 281/97, proyecto de comunicación manifestando su repudio a la violación de la autonomía universitaria por parte de la autoridad policial de la Provincia de Buenos Aires. Autor: Marsero, Nidia Viviana y otros; 318/97, proyecto de comunicación al Senado de la Nación y por su intermedio al Comandante en Jefe de la Armada Argentina manifestando el repudio de esta Legislatura por la vinculación de Alfredo Astiz con esa institución. Autor: Chironi, Eduardo y 346/97, proyecto de declaración de interés provincial el Primer Curso de Derechos Humanos para el Personal Superior de Policías de la Región Patagónica, realizado en Viedma del 30 de junio al 4 de julio del corriente. Autor: Marsero, Nidia Viviana y otros.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - Se va a votar el pase al archivo de los expedientes mencionados. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

8 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 establece: "Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos".

Tiene la palabra el señor legislador Barros.

SR. BARROS - Señor presidente: Días pasados se cumplieron 147 años del fallecimiento del general José de San Martín.

Para qué sirven los aniversarios? Esta fue mi pregunta y puede ser la que ustedes se están haciendo ahora, al recordar la conmemoración de los 147 años de la partida física del general José de San Martín.

Los aniversarios ofrecen un espacio para decir aquello que se supone sobreentendido, sin embargo estos recordatorios de personajes y hechos aparentemente remanidos son los que permiten mantener la memoria activa de un pueblo y lo que ayuda en un sistema democrático, cuyos sujetos son a la vez razón, libertad y memoria y recrear el espíritu de Nación e identificarse como tal.

Tanto se ha escrito sobre el Padre de la Patria, desde tan diversos ángulos se ha resaltado su viril personalidad que existe la tentación de abandonar la empresa antes de acometerla para evitar caer en lugares comunes al involucrarse en tratar de abordar la esencia de su relevante vida.

Si bien es cierto que no es posible pasar por alto su extraordinaria capacidad como militar y estratega demostrada en batallas como la de Chacabuco y Maipú donde se consolida el camino hacia la liberación de América o los veinticuatro días de coraje y decisión que demandó la epopeya del Cruce de Los Andes, tampoco se debe olvidar su faceta de pensador humanista y revolucionario gracias a la cual pudo trascender lo coyuntural-histórico para vislumbrar y actuar con energía en una causa universal que arrancaba con el logro de la emancipación americana; pero no se agotaba allí sino que continuaba con un profundo anhelo de unión y fraternidad entre sus pueblos como garantía de continuidad del nuevo orden y propendía al mejoramiento del conjunto.

Esta vocación de trascendencia se patentiza en frases como **"Yo fui un instrumento de la justicia, la causa que defendí es la causa del género humano"** y en sus actitudes permanentes de entrega a una causa, austeridad y concentración para llevarla a cabo, rechazo a la pompa y a los títulos y en su sabia inclinación a la renuncia cuando de ella dependía la continuidad de la empresa.

Las máximas que inspiradamente forjó para la educación de su hija lo muestran como padre dedicado y atento, pero también como pensador profundo ya que las mismas tienen una vigencia perdurable: nuestros niños y jóvenes de hoy pueden beneficiarse al ser orientados para lograr "humanizar el carácter y hacerlo sensible, aún con los insectos que nos perjudican" o bien ser "inspirados con sentimientos de indulgencia hacia todas las religiones". Cuando pudiendo haber entrado en Lima con la fuerza de las armas y alzarse con un triunfo militar seguro, prefirió esperar que fueran los limeños quienes le pidieran protección al quedar la ciudad desgobernada por la huida del virrey, demostrando a la vez su habilidad política y la consecuencia con su convicción emancipadora, más fuerte incluso que su sólida formación castrense.

Cómo podemos desentrañar la esencia de una figura con tan variadas y admirables características?. Sin duda fue un héroe, pero no como esos héroes griegos, semidioses, eternamente ayudados y orientados por sus olímpicos progenitores; es un héroe humano que, si bien como en tantos otros casos que relata la historia, contó a su favor con una sincronicidad que le permitió ser la persona correcta, en el tiempo preciso y que estas dos variables confluyeran en el punto del espacio que hiciera posible la realización y la hazaña; también es cierto que el libertador fue sólo un hombre y nada menos que un hombre que supo tomar las decisiones adecuadas guiado por su inteligencia pero también por su corazón, que supo entrar en su mito interno y compartirlo con los que eran guiados por la misma fuerza y voluntad. Como todos los héroes debió enfrentarse a los peligros y a la destrucción no sólo en la batalla como en Cancha Rayada sino lo que es más meritorio a sus propias limitaciones: su enfermedad, que lo postraba con crueles dolores; la enfermedad y muerte de su compañera; sus flaquezas de hombre alejado de su familia y su terruño. Como todos los héroes humanos debió atravesar lugares yermos y desolados sin detenerse ni abandonar, manteniendo la esperanza aún en la adversidad. Y, como todos los héroes, en fin, una vez terminado el viaje o trabajo heroico, suelen tener finales poco espectaculares. En su caso un exilio dedicado a cuidar de su hija y luego disfrutar de sus nietas.

Por todo esto quise rememorar este nuevo aniversario, para recordarme y recordarnos que en cada uno de nosotros está latente el héroe humano deseoso de realizar su viaje, modesto alguno, otro espectacular, pero todos importantes y que los argentinos contamos con un espejo bruñido que nos devuelve la imagen entrañable de San Martín para iniciar el recorrido o para seguir el derrotero hacia un futuro mejor. Como dijo otro general y fundador del Movimiento Nacional Justicialista: el 2000 nos encontrará unidos o dominados. Nada más.

-Hace su ingreso al recinto y ocupa su banca la señora legisladora Milesi.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si nadie más hace uso de los treinta minutos destinados para homenajes, pasamos a considerar el **inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno** que establece: "Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas".

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Presidente: Solicito el retiro del proyecto de comunicación 265/97, a la vez que pido tratamiento sobre tablas del proyecto de comunicación 462/97, de autoría de la Comisión de Labor Parlamentaria, al Poder Ejecutivo para la integración de la Comisión Fiscalizadora de VIARSE.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY - Voy a solicitar el retiro del proyecto de ley con trámite reglamentario número 495/96 a solicitud de su autora, la legisladora Nilda Nervi de Belloso, que trata sobre la prevención, control y asistencia de la transmisión sexual en el ámbito de la provincia.

Asimismo solicito moción de preferencia para los siguientes expedientes: proyecto de ley número 406/96 de regulación de las contaminaciones electromagnéticas que está en comisión; proyecto de ley número 866/96, transferencia de la avenida Bustillo al municipio de la ciudad de San Carlos de Bariloche que está para el tratamiento en segunda vuelta y tiene observaciones; proyecto de ley número 373/96, que modifica el funcionamiento de los Tribunales de trabajo y del proyecto de comunicación número 456/97, que declara de interés provincial el proyecto pedagógico del Centro de Educación Media número 62 de la localidad de Cervantes.

- SR. PRESIDENTE (Mendioroz) Cuál es el número de este último proyecto?
- SR. LARREGUY Es el 456/97, señor presidente.
- SR. PRESIDENTE (Mendioroz) Tiene la palabra el señor legislador Chironi.
- **SR. CHIRONI -** Señor presidente: Es para solicitar el tratamiento del expediente número 438/97, proyecto de declaración de interés social y educativo las jornadas para promover la participación de jóvenes rionegrinos en encuentros a realizarse en la localidad de Haedo, los días 22, 23 y 24 de agosto en el marco de la XII Jornada Mundial de la Juventud.
- **SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -** Tenemos entonces el pedido de tratamiento sobre tablas del expediente número 462/97 de la Comisión de Labor Parlamentaria solicitado por el legislador Pascual, que si hay acuerdo lo incluiríamos en el tratamiento del Orden del Día; el pedido de preferencia con despacho solicitado por el legislador Larreguy para el proyecto de ley número 406/96, si hay acuerdo pasaríamos la preferencia con despacho para la próxima sesión. El proyecto de ley 866/96...

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

- **SR. PASCUAL -** Señor presidente: Con relación a este expediente, como bien lo ha aclarado el presidente del bloque, que ya fue votado en primera vuelta y tiene observaciones, me parece que habría que hacer algunas consultas al Poder Ejecutivo porque las observaciones que han llegado, tanto del Concejo Municipal como de la Intendencia de la Municipalidad de Bariloche son con relación al aporte presupuestario que necesitaría esta transferencia, entonces reitero, en razón de que ya fue votado en primera vuelta, le solicitaría que por secretaría se hiciera un pedido de información al Poder Ejecutivo, concretamente a Vialidad Provincial.
- SR. PRESIDENTE (Mendioroz) Tiene la palabra la señora legisladora Severino de Costa
- **SRA. SEVERINO DE COSTA -** Señor presidente: Independientemente de la votación que se vaya a efectuar de la propuesta del legislador Pascual, quisiera solicitar que se complete el expediente porque está incompleto, hay cuatro notas posteriores de distinta índole, de distinto origen, que no están hasta el momento incorporadas al mismo.

- **SR. SECRETARIO (Rulli) -** Legisladora: Tenemos solamente una de la junta vecinal de Pinar de Festa que ingresó el jueves pasado por fax, no en original, que ya la giré para que se agregue al expediente; es la única que recibimos.
- **SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -** Tiene la palabra la señora legisladora Severino de Costa.
- **SRA. SEVERINO DE COSTA** No está incorporada al expediente mi nota de aceptación de la postergación del trámite hasta realizar todas las observaciones pertinentes. Hay dos fax de Pinar de Festa y el que efectivamente está es el segundo pero no el primero, que es donde hacen un comunicado exhaustivo de la situación del tratamiento de la ruta.
- SR. PRESIDENTE (Mendioroz) Son tres de la misma Junta.
- **SRA. SEVERINO DE COSTA** Sí, en realidad el membrete es de la misma junta vecinal, pero tiene la representación de 35 juntas vecinales con posterioridad, la semana pasada, al fax que recibí yo y que es copia enviada luego al señor vicegobernador para solicitar que se tratara en la sesión de hoy en segunda vuelta...
- SR. SECRETARIO (Rulli) Ese es el recibido, está incorporado.
- **SRA. SEVERINO DE COSTA -** Entonces faltan los anteriores y las observaciones, si es que existe algún tipo de otras observaciones a no ser las que enviaron los concejales diciendo que no estaban al tanto del tema y que no había sido tratado con profundidad; se hizo algún tipo de propuestas en su reemplazo, considerando que ésta es una ley en segunda vuelta que fue aprobada por unanimidad.
- **SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -** La única nota que consta no es de los concejales solamente sino de los concejales, presidente del concejo y del intendente, conjuntamente, en donde piden que no le demos tratamiento en segunda vuelta hasta que ellos nos planteen una alternativa. Aún no nos han planteado ninguna alternativa
- **SRA. SEVERINO DE COSTA** Lo que le pido, señor presidente, es sincerar la situación y diga si es que el proyecto está con observaciones de peso, si no va a ser tratado, si va a ser guardado hasta que tenga la solución por otro carril. Sinceremos la situación porque es un proyecto de ley que ya ha sido tratado en primera vuelta y aprobado por unanimidad, o sea, ha tenido la suficiente discusión y tratamiento en las comisiones por parte de todos los legisladores.

Repito, lo que pido es sincerar la situación en el sentido de que, si son tan importantes las observaciones, si no hay propuestas, etcétera, porque hay toda una comunidad que espera una respuesta y yo le puedo asegurar que voy a contestar sobre todas las gestiones que hice al respecto para que sea tratado.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Esta es una decisión de la Cámara; el tratamiento o no del expediente creo que está bastante sincerado, hay una nota de los concejales y del intendente, ni más ni menos, que nos solicitan el no tratamiento en segunda vuelta a los fines de hacer una propuesta y esta propuesta no ha entrado. Si la Cámara así lo decide, vamos a plantear tratarlo sí o sí en la reunión que viene y si no hay ninguna alternativa o propuesta que la Cámara considere viable, lo votaremos en segunda vuelta como está.

Tiene la palabra el señor legislador Diez y después el legislador Larreguy.

- **SR. DIEZ -** Señor presidente: Respecto de esta situación, al haber en el medio una transferencia de los servicios de Vialidad provincial, bueno es decir que esta ley de transferencia fue votada en primera vuelta -lo que le da rigor real- antes de la transformación de Vialidad provincial en Via.R.S.E. y creo que debe quedar como elemento de juicio real para el tratamiento hacia futuro que por haber sido un pedido originado en la gente y aprobado por unanimidad en primera vuelta antes de que suceda esta situación administrativa con Vialidad provincial tiene rigor aunque no haya sido publicado como para poder tomar una decisión y no tomarla como intermediaria a Via.R.S.E. como sucesoria, como beneficiaria de una sucesión de rutas provinciales. Esto quería dejar aclarado.
- SR. PRESIDENTE (Mendioroz) Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY - Como moción de orden ratifico el pedido de tratamiento de moción de preferencia con despacho para la próxima sesión, con lo cual tendríamos la posibilidad de hacer el debate respectivo y tener la propuesta municipal que estimo se la vamos a solicitar en virtud de este tratamiento de preferencia.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En realidad decía bien el legislador, está aprobado en primera vuelta, o sea que tiene despacho y la aprobación de la Cámara. Tenemos que comprometernos o comprometerse la Cámara en incluir su tratamiento en el Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Presidente: Mi solicitud de que fuera requerido un informe a Vialidad provincial hace que no podamos incluir este proyecto en el Orden del Día hasta tanto no tengamos ese informe.

SR. LARREGUY - Está bien; está dentro del despacho, porque tiene despacho.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Severino de Costa.

SRA. SEVERINO DE COSTA - Si usted me disculpa, señor presidente, voy a ser redundante; como fue tratado en primera vuelta ya tiene despacho. Podemos considerar si las observaciones son válidas, pero quiero agregar que usted no tiene conocimiento -porque todavía no la han enviado- de que hay una nota firmada, un acuerdo, entre los vecinos y el Secretario de Obras Públicas de la Municipalidad, quien asumió el compromiso -en nombre del intendente y de todos los concejales- de agregar una condición al pase de la ruta. Eso usted lo desconoce porque fue tratado recién el día sábado, lo enviaban a la Intendencia y a raíz del feriado usted seguramente lo va a recibir mañana. Ese acuerdo, en el que hay un condicionamiento de un pedido, es una alternativa nueva, en eso estoy de acuerdo, pero el despacho no lo necesitamos porque si no hubiéramos tratado incorrectamente este proyecto en primera vuelta.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Eso, legisladora, en tanto y en cuanto la Cámara no determine por simple mayoría que el expediente vuelva a comisiones para requerir su dictamen.

En función de lo que reclama el bloque de la mayoría, por secretaría vamos a solicitar el informe, que nos parece adecuado y la Comisión de Labor Parlamentaria determinará entonces, en su próxima reunión, si se incluye o no en el Orden del Día.

Teníamos pedido de preferencia con despacho para el proyecto de ley número 373/96 y también del proyecto de comunicación número 456/97. Si hay acuerdo entonces, preferencia con despacho para los expedientes número 373/96 y 456/97.

Pasamos a considerar el tratamiento del expediente número 438/97 solicitado por el legislador Chironi, si hay acuerdo lo incluiríamos en el Orden del Día de hoy. De qué trata el proyecto de declaración, legislador Chironi?

SR. CHIRONI - Declara de interés social educativo la participación de jóvenes rionegrinos en un encuentro a realizarse en Haedo los días 22, 23 y 24 de agosto, en el marco de la XII Jornada Mundial de la Juventud.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Perfecto, presidente, me faltaba saber quién era el organizador.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Incluimos su tratamiento entonces, si hay acuerdo, en el Orden del Día

Me reclama el legislador Pascual la votación; yo había asumido, con el acuerdo de los presidentes de bloque en cada uno de los expedientes, que había acuerdo en la Cámara, por eso no lo sometí a votación.

-Asentimiento

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento de los proyectos de resolución, comunicación y declaración con trámite reglamentario, de acuerdo al artículo 119, inciso 3 del Reglamento Interno.

En primer término se va a tratar el **expediente número 150/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, Secretaría de Turismo y Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado que en la localidad de General Conesa supriman las cargas impositivas a los combustibles nafta y gas-oil, para el desarrollo productivo y turístico. Autor: Palomar, Mariano Ramón.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular. Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 567/96, proyecto de ley** que vería con agrado la realización de un diagnóstico expeditivo a través de un censo sobre la problemática de la discapacidad en la provincia. Autores: Grosvald, Guillermo José y Mon, Raúl Hernán.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 871/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo-Ministerio de Economía- que modifique el artículo 1º del decreto nº 1522/96, por el cual se reglamenta el artículo 2º de la ley 2966, mediante la cual se crea el Servicio de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales (SPLIF). Autor: Barros, Roberto.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 930/96, proyecto de declaración** de interés provincial el nivelado y enripiado del camino que recorre la meseta de Somuncura. Autor: Chironi, Eduardo.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 117/97 proyecto de ley** que vería con agrado se convoque a concertación social en la provincia. Autor: Diez, Digno.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ - Este expediente, muy a mi pesar, fue transformado en comunicación como una necesidad de darle una herramienta al Poder Ejecutivo, que si la toma en toda su dimensión considero como obvio que de acá en adelante, haciendo participar a todas las fuerzas económicas, políticas y sociales, se va a poder gestar un proyecto de provincia a futuro, que es en definitiva la aspiración de muchos, al margen de los partidos, que por nuestra rara capacidad de tantos años en el Estado todavía pensamos que éste no ha desaparecido como ente regidor y coordinador de las intenciones de su comunidad.

Creo que es la oportunidad, para quien desea hacer las cosas bien, de tener una herramienta. Lo transformé en comunicación con el profundo convencimiento de que a lo mejor una ley -como estaba planteada- era de cumplimiento demasiado estricto para el sinnúmero de labores que debe realizar el Ejecutivo hoy; no es una concesión, es un análisis al día de hoy.

Este proyecto de ley en su oportunidad fue hecho con la más sana y la más buena intención de querer aportar y sentar en una gran mesa a los que disienten y a los que apoyan, a los que critican y a los que apoyan genuflexamente, para entre todos hacer una síntesis y -como decía en un principio- tener la posibilidad de sacarnos la camiseta y pensar en la provincia, que -vuelvo a reiterarle- no creo que sea malo tenerla en cuenta. Aquellos que tenemos tantos años en el Estado entendemos que éste debe seguir existiendo y este en definitiva es el concepto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 145/97, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Ministerio de Economía- que vería con agrado que en el marco del Plan de Contingencias Marítimas se gestione el financiamiento para dotar de instrumentos de navegación marítima y de seguridad, a las embarcaciones destinadas a la pesca artesanal. Autor: Falcó, Luis Alberto y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular. Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a tratar el **expediente número 214/97, proyecto de comunicación** instruyendo a los representantes de la provincia en el Congreso de la Nación, a efectos de que propicien la modificación de la ley número 23.349 -Impuesto al Valor Agregado-. Autor el señor legislador Carlos Antonio Sánchez y otro.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY - Desde el año pasado hay un proyecto de comunicación de la Comisión de Labor Parlamentaria sobre este mismo tema, es el expediente 663/96 que no ha sido tratado por la Cámara; por distintas razones no ha entrado, por lo que, sin perjuicio de haber aprobado este proyecto, solicito a la comisión mencionada que le dé tratamiento si es que realmente aún no lo ha hecho, porque esa es la información que yo tengo. Repito que se trata del impuesto al valor agregado en los términos de los préstamos financieros a las provincias que no tienen banco de provincia.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si es así, lo agregaremos a éste que se acaba de aprobar.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 230/97 proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional -Ministerio del Interiorque efectivice la baja inmediata de servicio del Comandante Mayor Eduardo Jorge. Autor el señor legislador Eduardo Chironi.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 231/97, proyecto de declaración** de interés provincial el denominado Corredor de la Patagonia de las Playas que se extiende desde Bahía San Blas (Buenos Aires) hasta Playa Unión (Chubut). Autor: Juan Manuel Muñoz.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el expediente número 244/97, proyecto de declaración manifestando su beneplácito por la declaración de la UNESCO referida a la designación de la Península Valdés como "Patrimonio Natural de la Humanidad". Autores: Guillermo José Grosvald y Raúl Hernán Mon.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 248/97, proyecto de comunicación** a la Dirección de Deportes de la provincia, que vería con agrado contemple la posibilidad de otorgar una beca a favor del joven Joaquín Andrés Gianni, representante de la provincia en la disciplina de patín artístico. Autor: Juan Manuel Muñoz .

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 254/97, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo nacional -Ministerio de Salud y Acción Social -Secretaría de Desarrollo Social- que vería con agrado se instrumente un Programa de Turismo Social para El Bolsón, durante el período mayo-diciembre de cada año. Autor: Roberto Barros.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 255/97, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Secretaría de Turismo- que vería con agrado se instale frente a la Catarata de Las Mercedes en el paraje Los Repollos, sobre la ruta nacional número 258, una oficina de información turística. Autor: Roberto Barros.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 256/97, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo nacional -Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos-directorio del Banco de la Nación Argentinaque vería con agrado que la refinanciación de pasivos de clientes de dicha entidad con domicilio dentro de la Comarca Andina, se liquiden sin los intereses correspondientes al presente año. Autor: Roberto Barros.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 259/97, proyecto de declaración** de interés turístico el relevamiento de establecimientos frutihortícolas en la zona de los Valles. Autor: Eduardo E. Chiuchiarelli y otros

Agregado: expediente número 1214/97 oficial.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 260/97, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Secretaría de Turismo- que vería con agrado se continúe y profundice el relevamiento de establecimientos frutihortícolas en la zona de Villa Regina. Autor: Eduardo E. Chiuchiarelli y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular. Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del expediente número 261/97, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo, que a través de la autoridad de aplicación arbitre los medios para la finalización de la construcción destinada para puesto sanitario en la comunidad rural de Lipetrén. Autora: Angela María Rosa Penroz. Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 274/97, proyecto de declaración** de interés cultural la realización del encuentro folklórico denominado **"La Patagonia Canta en Bariloche"** que se lleva a cabo todos los años en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Nidia Viviana Marsero.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 285/97, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Ministerio de Gobierno, Trabajo y Asuntos Sociales-Subsecretaría de Trabajo- que vería con agrado se realicen inspecciones en súper e hipermercados instalados en la provincia. Autor: Oscar Eduardo Díaz.

Por secretaría se dará lectura.

SR. LARREGUY - Saltearon el 265/97?

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Fue retirado por el legislador Pascual.

En consideración en general y en particular el **expediente número 285/97.** Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 286/97, proyecto de comunicación** que encomienda a los representantes de la provincia en el Congreso de la Nación la elaboración de una ley que regule el funcionamiento de híper y supermercados. Autor: Oscar Eduardo Díaz.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 288/97, proyecto de comunicación** a LU92 TV Canal 10, nuestro reconocimiento por la labor desarrollada que los hiciera merecedores de cuatro nominaciones al Martín Fierro. Autor: Ricardo Jorge Sarandría y otro.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 291/97, proyecto de comunicación** a la Dirección Nacional de Vialidad -Distrito Río Negro- que esta Legislatura vería con agrado se imponga el nombre de Rodolfo Walsh a la rotonda intersección de las rutas nacionales números 22 y 250 en la localidad de Choele Choel. Autor: Eduardo Chironi.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular. Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse

indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 292/97, proyecto de comunicación** al Consejo Provincial de Educación que vería con agrado la inclusión dentro de los diseños básicos curriculares de los niveles primario y medio de la obra literaria y periodística de Rodolfo Walsh. Autor: Eduardo Chironi.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 293/97, proyecto de comunicación** de interés provincial las actividades desarrolladas por la Giuventu Italo Argentina de Río Negro y Neuquén (G.I.A.R. y Ne.). Autor: Juan Loizzo.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 294/97, proyecto de comunicación** solicitando al Poder Ejecutivo provincial que gestione ante el Poder Ejecutivo nacional y representantes de la provincia en el Parlamento nacional, se promueva el dictado de una norma ampliatoria del decreto número 2151/92 y sus modificatorias, extendiendo los alcances del mismo a los productores agrícolas de los valles rionegrinos. Autores: Guillermo José Grosvald y Raúl Hernán Mon.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 303/97, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Ministerio de Gobierno, Trabajo y Asuntos Sociales- que vería con agrado se implemente la colocación de carteles en las oficinas del Registro Civil que informen a la población acerca de la necesidad de manifestar su voluntad respecto a la autorización para la donación de órganos. Autora: Nidia Viviana Marsero y otro.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 304/97, proyecto de comunicación** al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación que vería con agrado se incluya en la tipología del programa Servicios Comunitarios, los proyectos que tengan que ver con campañas de difusión, divulgación y/o sensibilización relativas a la cultura. Autor: Eduardo Chironi.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 305/97, proyecto de comunicación** a los representantes de la provincia en el Congreso de la Nación que vería con agrado se propicie ante el Poder Ejecutivo nacional la reducción de las contribuciones patronales a cargo del Estado provincial. Autor: Carlos Antonio Sánchez y otro.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 307/97, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo que vería con agrado la realización de los estudios de factibilidad tendientes a la pavimentación de un tramo que une la ruta nacional número 251 con el acceso al puerto de San Antonio Este. Autor: Mariano Ramón Palomar y otros.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 308/97, proyecto de declaración** de interés provincial a las empresas sociales con participación del Estado relacionadas con el Consejo Provincial de Salud Pública y la Secretaría de Acción Social. Autor el señor legislador Juan Manuel Muñoz y otros.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 314/97, proyecto de declaración** de interés sanitario la tarea que realiza la Liga Argentina de Lucha contra el Cáncer (L.A.L.C.E.C.) a través de sus filiales de Viedma, General Roca y San Carlos de Bariloche y subfiliales. Autor el señor legislador Ricardo Jorge Sarandría y otro. Agregado expediente número 1221/97 -particular-.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 315/97, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo que vería con agrado gestione un régimen especial de refinanciación para deudores del ex-Banco Provincia de Río Negro residentes en El Bolsón. Autores los señores legisladores Guillermo José Grosvald y Raúl Hernán Mon.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 319/97, proyecto de declaración** manifestando su repudio a la designación de Alfredo Astiz en el Servicio de Inteligencia de la Armada Argentina y al responsable de ese nombramiento. Autor el señor legislador Eduardo Chironi.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 366/97, proyecto de comunicación** sobre la necesidad de solicitar que el Poder Ejecutivo gestione ante las autoridades nacionales la inclusión dentro de las tipologías del Programa Trabajar II, las tipologías del Programa Servicios Comunitarios. Autora: Isidori, Amanda Mercedes y otro.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 367/97, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo y a los representantes de la provincia en el Congreso de la Nación, gestionen ante autoridades nacionales se suspendan las acciones judiciales iniciadas a productores de General Conesa. Autor: Palomar, Mariano Ramón y otros.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 371/97, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo que vería con agrado que el Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda -I.P.P.V.- produzca semestralmente un informe sobre el estado de adjudicación de las viviendas de los barrios construidos por ese organismo. Autor: Chironi, Eduardo.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 374/97, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo que vería con agrado propicie la reducción de la alícuota del impuesto a los ingresos brutos, a favor de los contribuyentes que tengan domicilio fiscal en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Dalto, Rubén Omar y otros.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 384/97, proyecto de declaración** de interés industrial la producción del establecimiento Dulcería Familia Mengoli ubicado en El Bolsón. Autor: Barros, Roberto.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular. Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el expediente número 385/97, proyecto de declaración de interés científico la VII Conferencia Internacional sobre Conservación y Gestión de Lagos, a realizarse del 26 al 31 de octubre del corriente en la ciudad de San Martín de los Andes, provincia del Neuquén. Autor: Barros, Roberto.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 387/97, proyecto de declaración** de interés provincial la Expofrutícola '97 a desarrollarse del 5 al 7 de diciembre del corriente en el Alto Valle de la provincia. Autor: Larreguy, Carlos Alberto.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el expediente número 414/97, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo Nacional -Banco de la Nación Argentina- que vería con agrado se instale una delegación de esa entidad crediticia en la localidad de Lamarque. Autor: Pascual, Jorge Raúl y otros. Agregado el Expediente número 418/97.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 419/97, proyecto de declaración** de interés provincial el 1º Foro Caprino de la Región Sur a realizarse en el mes de agosto del corriente año en la localidad de Ingeniero Jacobacci. Autora: Pénroz, Angela María Rosa.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de resolución, comunicación y declaración de urgente tratamiento, artículo 75 del Reglamento Interno.

Corresponde el tratamiento del **expediente número 922/96, proyecto de resolución** que crea la Comisión Legislativa de Seguimiento para el Régimen General de Cobro y Refinanciación de la Cartera Activa del Banco de la Provincia de Río Negro en liquidación. Autora: Jáñez, Silvia Cristina.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Es un expediente con preferencia, requiere la aprobación de la Comisión de Labor Parlamentaria exclusivamente, o sea, ver si están de acuerdo los presidentes de bloque.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

- **SR. PASCUAL** Señor presidente: La observación que estaba realizada era con relación a la integración de la comisión. En el proyecto, si no me equivoco, se sugería un miembro por cada bloque; nosotros vamos a solicitar que la integración sea de seis legisladores, tres por la mayoría y tres por la oposición y por supuesto la presidencia en manos del oficialismo.
- SR. PRESIDENTE (Mendioroz) Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.
- SR. LARREGUY Estamos de acuerdo, señor presidente.
- SR. PRESIDENTE (Mendioroz) Tiene la palabra el señor legislador Chironi.
- SR. CHIRONI De acuerdo.
- SR. PRESIDENTE (Mendioroz) En consideración.
- Se va a votar el expediente número 922/96 con las modificaciones propuestas por el bloque de la mayoría. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 335/97, proyecto de declaración** de interés provincial el Concurso Literario: Identidad, de las Huellas a la Palabra y su reconocimiento a los veinte años de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo. Autor: Chironi, Eduardo.

CAMARA EN COMISION Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Requiero dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, para lo cual tiene la palabra la señora legisladora Milesi.

SRA. MILESI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Montecino por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. MONTECINO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

SR. RODRIGO - Dictamen favorable, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el proyecto. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 416/97, proyecto de declaración** de interés provincial el curso de capacitación dependiente del Programa de Investigación, Formación y Asistencia Técnica en alternativas al control social dependiente de la Universidad Nacional de La Plata, a desarrollarse a partir del 29 de agosto en distintas localidades de la provincia. Autor: Sarandría, Ricardo Jorge y otro.

CAMARA EN COMISION Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Sarandría por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. SARANDRIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Montecino por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. MONTECINO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

SR. RODRIGO - Dictamen favorable.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el proyecto. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 426/97, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Ministerio de Gobierno, Trabajo y Asuntos Sociales- que vería con agrado la posibilidad de adquirir con los gobiernos del Chubut y del Neuquén, un helicóptero para atender emergencias en dichas provincias. Autor: Lázzeri, Pedro Iván y otro.

CAMARA EN COMISION Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Requiero dictamen de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, para lo cual tiene la palabra la señora legisladora Mayo.

SRA. MAYO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Montecino por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. MONTECINO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

SR. RODRIGO - Dictamen favorable, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el proyecto. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el expediente número 442/97, proyecto de declaración de interés provincial la "Primera Reunión de Tribunales de Cuentas de la Provincia de Río Negro" a realizarse en General Roca el 27 de agosto del corriente año. Autor: Muñoz, Juan Manuel.

Por secretaría se dará lectura.

CAMARA EN COMISION Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Montecino por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. MONTECINO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. RODRIGO - Dictamen favorable.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el proyecto. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 447/97, proyecto de declaración** de interés provincial la asamblea general que realizará la Federación Norpatagónica de Radios Populares en El Bolsón del 5 al 7 de septiembre del corriente año. Autor: Lazzeri, Pedro Iván.

Por secretaría se dará lectura.

CAMARA EN COMISION Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra la señora legisladora Milesi por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. MILESI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Montecino por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. MONTECINO - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

SR. RODRIGO - Dictamen favorable.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el proyecto. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 462/97, que fue pedido sobre tablas, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo que vería con agrado contemple en el estatuto de Vial Rionegrina S.E. -Via.R.S.E.- la integración en el directorio con al menos un miembro que represente al personal de la empresa y la participación en la sindicatura de representantes de la minoría opositora. Autor: Comisión de Labor Parlamentaria.

Por secretaría se dará lectura.

CAMARA EN COMISION Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra la señora legisladora Mayo por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. MAYO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Montecino por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. MONTECINO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

SR. RODRIGO - Dictamen favorable.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el proyecto. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 438/97, proyecto de declaración** de interés social y educativo la participación de jóvenes rionegrinos en la XII Jornada Mundial de la Juventud a realizarse del 22 al 24 de agosto en la provincia de Buenos Aires. Autor: Chironi, Eduardo.

Por secretaría se dará lectura.

CAMARA EN COMISION Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Sarandría por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. SARANDRIA - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Milesi por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. MILESI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General tiene la palabra el señor legislador Montecino.

SR. MONTECINO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. RODRIGO - Favorable, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el proyecto. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con los proyectos de doble vuelta para ser considerados de acuerdo al artículo 120 del Reglamento Interno.

Se va tratar el **expediente número 139/96, proyecto de ley** que incorpora nuevo artículo al Código de Procedimiento en Materia Penal. Autor: Pascual, Jorge Raúl y otros. Agregado el expediente número 1122/97 particular.

El presente expediente registra observaciones según expediente oficial número 1229/96.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Presidente: Hemos hecho llegar a secretaría las modificaciones que hemos consensuado con el bloque del Frente para el Cambio, razón por la cual pido sean leídas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Así se hará, señor legislador.

SR. SECRETARIO (Rulli) - Artículo 1º.- Modifícase el artículo 298 del Código de Procedimientos en materia Penal, que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 298.- Restricciones: La excarcelación o exención de detención podrá ser denegada cuando hubiere fehacientes indicios de que el imputado por sus antecedentes penales, continuará en la actividad delictiva, o tratará de eludir la acción de la justicia, sea por carecer de residencia o haber rehusado reiteradamente concurrir a los llamados del Juez. Podrá denegarse también la excarcelación o exención de detención a quienes resulten imputados en carácter de autores, coautores, partícipes, instigadores o encubridores en la comisión de delitos dolosos, con la participación de menores de dieciséis años y cuya pena privativa de la libertad exceda de un año de prisión. Los que se hallaren excarcelados o en libertad provisoria en otro proceso por imputación de delito doloso y se le dictare el nuevo auto de procesamiento también por delito doloso, no podrán acceder a los beneficios de la libertad caucionada, salvo que la valoración de las pautas del artículo 26 del Código Penal permitan presumir que igualmente procederá la condena de ejecución condicional. En tal hipótesis, el Juez deberá fundar expresamente la decisión, haciendo mención de las razones que medien en el caso y que justifiquen la excepción".

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

SRA. **JAÑEZ** - Señor presidente: Sin perjuicio de la aprobación de esta modificación al artículo 298 del Código Procesal Penal, nosotros dejamos sentada nuestra voluntad de que, atendiendo a los numerosos requerimientos de distintos sectores de la comunidad -colegios de abogados, jueces, entidades intermedias- se efectúe un debate con estos sectores con miras a una consideración abarcativa de todo el Código de Procedimientos en lo Penal en los próximos meses.

Entendemos, por supuesto, las razones que motivan la modificación de este artículo y eso es lo que ha motivado nuestro consenso, nuestra aprobación pero consideramos la necesidad de efectuar una reforma integral de este código y de esa manera atender a los numerosos requerimientos que han sido formulados.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

SR. CHIRONI - Presidente: Recuerdo que esta ley que fue votada en primera vuelta en el mes de julio del año pasado había culminado con una votación de cuarenta y dos a uno y quiero reconocer explícitamente la voluntad de los legisladores de modificar este proyecto de ley que hoy se discute y que mucho tiene que ver con las observaciones vertidas por todas las circunscripciones judiciales de la provincia. Quería aclarar esto porque entiendo que esta modificación me deja satisfecho con respecto a lo que habíamos planteado en la primera vuelta, porque justamente las observaciones realizadas desde los ámbitos judiciales coinciden sustancialmente con las observaciones que este bloque había hecho al momento de darse el tratamiento en primera vuelta.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el expediente número 139/96, con las modificaciones que fueron consensuadas y leídas por secretaría. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 885/96, proyecto de ley** que crea en dependencia del Consejo Provincial de Educación el Area de Educación no Formal. Autora: Amanda Isidori y otros.

El mencionado expediente registra observaciones por expediente número 1496/96, particular.

Tiene la palabra la señora legisladora Isidori.

SRA. *ISIDORI* - Señor presidente: Si hubieran transcurrido nueve meses y no ocho del tratamiento en primera vuelta de este proyecto de ley que plantea la creación del área de educación no formal en el ámbito del Consejo Provincial de Educación, yo le diría que hoy vamos a ser partícipes en esta Cámara de un parto.

Es indudable la predisposición y la apertura que he tenido como autora de este proyecto de ir incorporando aquellas sugerencias y modificatorias que nos permitieran aprobar hoy en este recinto este proyecto en forma unánime y como no pierdo la esperanza de que así sea, señor presidente, hago llegar por secretaría las modificaciones propuestas oportunamente a los bloques de la oposición y después sí me gustaría participar seguramente del debate a que dará lugar las mismas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) - Se suprime el capítulo de la contratación del personal, ya que consideramos que es resorte del Poder Ejecutivo determinar los mecanismos de contratación.

Se suprime el capítulo de la alfabetización por ser éste sólo uno de los posibles programas que podrá llevar a cabo el área de educación no formal.

En el capítulo de las funciones del área, se agrega el inciso j) "Recepcionar y evaluar las posibilidades de ejecución de proyectos presentados por organizaciones intermedias, gremios, partidos políticos, grupos de docentes, de comunicadores sociales, de organizaciones no gubernamentales y de otros organismos de gobierno".

En el capítulo de la Organización del Area se agrega el artículo 8º que queda redactado de la siguiente manera: "Para la evaluación en proceso de dichos proyectos, la Dirección General de Educación podrá requerir la participación de la Comisión Legislativa de Cultura, Educación y Comunicación Social."

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Señor presidente: Es para mantener la postura que nuestro bloque sustentó en el tratamiento en primera vuelta de este proyecto, postura negativa al mismo, en virtud de que las modificaciones propuestas no cambian nuestra decisión en aquel momento y los argumentos que fueron sustentados en su oportunidad por el miembro informante de nuestra bancada continúan teniendo vigencia en esta oportunidad.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el proyecto número 885/96 con las modificaciones acercadas por la autora que fueron leídas por secretaría. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Tiene la palabra la señora legisladora Isidori.

SRA. ISIDORI - No sé si me salgo del Reglamento, señor presidente, pero quisiera decir algunas cosas respecto a este proyecto que, como decía anteriormente, sufrió durante largo tiempo vaivenes y en el que no pudimos llegar a un criterio consensuado.

Yo quisiera que la aprobación del proyecto de ley se tome como un homenaje a uno de los grandes pedagogos latinoamericanos que hace poco falleció, me estoy refiriendo a Paulo Freire. Este educador de América, este maestro de la educación popular, fue el que generó a través de sus metodologías la mayor cantidad de proyectos para la educación no formal y de la alfabetización.

Decía Freire que el educar es un compromiso con la humanización del hombre, implica una responsabilidad histórica y no puede realizarse a través de la palabrería del discurso sino de acciones concretas dirigidas a hombres concretos y el verdadero compromiso, señor presidente, es el de la solidaridad y esta ley que hoy acaba de ser aprobada por mayoría es esencialmente solidaria porque es educación para todos, es la esperanza de muchos rionegrinos y rionegrinas que hoy no tienen consagrada la igualdad de oportunidades.

La creciente y constante complejidad social que vivimos, hace necesario que la educación traspase las paredes de las aulas, de las escuelas y se adapte a las demandas de una comunidad cambiante porque toda persona tiene derecho a educarse a través de toda su vida, es decir que hablamos de la complementariedad de la educación escolar con la educación no escolar, de la educación formal con la educación no formal y me voy a referir por último a un país como Japón, como ejemplo de la trascendencia e importancia que tiene este proyecto recién aprobado.

Japón, uno de los países más desarrollados del mundo y que mayor importancia le asigna a la educación, hacia 1990 puso en funcionamiento un programa de educación no formal que a la fecha ha beneficiado a más de 300 mil personas.

El mensaje, evidentemente, que hoy Japón difunde al mundo y sobre todo a los países en vías de desarrollo, es que su vertiginoso progreso es posible porque existe gente común dispuesta a aprender y que en aquellos países donde no se diversifica la oferta educativa, donde no se profundiza la educación básica y la alfabetización, las posibilidades de un desarrollo socio-económico sostenido son improbables. Es por eso que a pesar de lamentar que este proyecto haya sido aprobado simplemente por mayoría, no puedo dejar de ocultar mi satisfacción, convencida de que hemos reparado una injusticia y que vamos a comenzar a transitar otro camino que hace a la felicidad y al progreso de los rionegrinos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Quiero agradecer a la oposición el haberme permitido la excepción de que el proyecto se fundamente una vez votado. El voto implica automáticamente la finalización del debate sobre el expediente. La decisión tuvo que ver con no limitar la expresión de cada una de las bancas en cuanto a su opinión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 893/96, proyecto de ley** que crea el Programa Provincial de Miniemprendimientos Cooperativos Culturales Juveniles, en el ámbito de la Subsecretaría de Cultura. Autores: Grosvald, Guillermo José y Mon, Raúl Hernán.

El presente proyecto no registra observaciones.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 27/97, proyecto de ley;** dona un inmueble a favor de la Municipalidad de Villa Regina. Autor: Pascual, Jorge Raúl y otros.

El presente proyecto no registra observaciones.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 224/97, proyecto de ley** que modifica el artículo 1º de la ley número 2763 -Servicio Penitenciario-. Autores: Abaca, Raúl; Lázzeri, Pedro Iván; Sarandría, Ricardo Jorge y Remón, Mariano.

El presente proyecto no registra observaciones.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 383/97, proyecto de ley** que establece el Sistema Provincial de Residencias de Salud. Autor: Poder Ejecutivo.

El presente proyecto no registra observaciones.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular. Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Benítez Gutiérrez. **SR. BENITEZ GUTIERREZ -** Ya lo votamos pero igual quiero hacer llegar alguna duda que tengo acerca de este proyecto y donde pido que también se aplique la reglamentación. Lógicamente hay algunas dudas con respecto al desarrollo del programa de residencias, al presupuesto y a los cupos que se van a producir con los aspirantes que quieran hacer este tipo de residencias.

Este proyecto no hace mención para nada al convenio o acuerdos con universidades del país para ver si trae profesores de especialidad para formar a estos profesionales de la salud. También me quedan dudas con respecto a si realmente van a ser los dos hospitales los que están dando las carreras para formar médicos generalistas -me estoy refiriendo a los hospitales de Roca y Bariloche- los que van a acceder a la formación de estos profesionales.

Se habla solamente de la parte médica y creo que todos son profesionales de la salud, me refiero a odontólogos, bioquímicos, radiólogos, no habla de las especialidades comunes. Hay una serie de dudas que me quedan y me gustaría que me las aclarasen.

Creo que es una capacitación bastante intensiva donde los jóvenes profesionales van adquirir experiencia cerca del paciente, aplicando un conocimiento científico, sistematizado, apuntando al mayor conocimiento de nuestra realidad provincial, donde -según comenta el proyecto- prioriza aspectos epidemiológicos, sociales y culturales.

Repito, con respecto a este tema hay una serie de dudas que me gustaría me las aclarasen.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY - Nosotros agradecemos la posibilidad de que presidencia haya dejado insertar estas ideas del legislador Benítez; agradecidos, pasamos al tema siguiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento de los proyectos con pedido de sobre tablas aprobado de acuerdo al artículo 86 del Reglamento Interno.

Se va a tratar el **expediente número 453/97, proyecto de ley** que prorroga por el término de treinta (30) días el plazo establecido en la ley número 3.088 para la actuación de la Comisión Legislativa Especial que analiza lo actuado en la investigación del crimen de los jóvenes Raquel Laguna y Sergio Sorbellini. Autor: Poder Ejecutivo.

El presente expediente cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

Tiene la palabra el señor legislador Pinazo.

SR. PINAZO - Presidente: Voy a fundamentar y dar una breve reseña de lo actuado hasta la fecha.

El 20 de marzo de este año se votó, en virtud del artículo 139 inciso c) de nuestra Constitución, un proyecto enviado por el Ejecutivo, expediente 84/97, creando una Comisión Especial Investigadora en esta Legislatura del caso Sorbellini y Lagunas, doble crimen ocurrido hace ocho años en la localidad de Río Colorado, que el clamor popular mantuvo vivo hasta el día de hoy y que ante la falta de respuestas de la causa sustanciada por la Justicia, en la cual cambiaron dos jueces, no llevaba claridad ni tranquilidad a esta comunidad ni a este caso. Siendo así, el día 23 de abril se conformó esta comisión que tenía un plazo de cuatro meses para su funcionamiento, que está próximo a vencer.

En conversaciones con el Poder Ejecutivo se decidió la presentación a través del mismo para poder obviar la doble vuelta y con el objeto que no hubiera discontinuidad en el funcionamiento de esta comisión.

Cuando se constituyó en el mes de abril -el día 23, como dije recientementeesta comisión hizo su presentación a través de una comunicación escrita al juez Torres -que es el que está en la instrucción de la causa actualmente-, al juez Bajos -que fue el primero que tuvo la responsabilidad de esta causa-, al Superior Tribunal, a la Comisión Policial Especial, a la Comisión de Apoyo de Río Colorado y a los familiares.

Se debatió también el reglamento de funcionamiento de esta comisión, que hasta la fecha no ha sido necesario traerlo a esta Cámara para su debate para ser votado por el alto consenso que hay en las determinaciones que se toman en la misma.

También en el seno de esta comisión se decidió que se iba a comunicar con la sociedad tomando la forma de conferencias y partes de prensa. O sea, esa sería la única forma de comunicación que iba a tener, tratando de esta manera, en virtud de otros casos conocidos en nuestro país, de evitar que la discusión mediática interfiriera en lo que nosotros entendíamos que tenía que ser la tranquilidad con que tenía que trabajar, habida cuenta que nos sentimos verdaderamente consustanciados con la necesidad de llevar claridad de lo que había ocurrido en Río Colorado y veíamos que la menor cantidad de interferencias posible permitiría no entorpecer la labor de la misma.

De ahí en adelante se solicitaron los expedientes; en fecha 6 de mayo, la comisión estuvo en Río Colorado entrevistando a las autoridades locales, a la Comisión Policial, a los padres de las víctimas, a la Comisión de Apoyo y en fecha 30 de mayo se contrataron cuatro abogados que figuran como asesores y que son los que nos han estado asesorando hasta el día de la fecha, al entender de la comisión con un muy buen nivel técnico y profesional. También con fecha 10 de junio se contrató un perito en criminalística que ha abonado el trabajo de esta comisión con una serie de elementos que han sido enviados a la Justicia.

Podemos decir que luego del 26 de junio en que esta comisión nuevamente se traslada a la localidad de Río Colorado, comienza una línea de trabajo en la cual se han citado primero a los testigos más cercanos a las víctimas, sigue luego con los testigos que pertenecen a la policía y se terminará con los que la comisión considere que hay que traer a prestar declaración ante los miembros del Poder Judicial; es así que nos encontramos en la última reunión con que le falta a esta comisión un trecho todavía para recorrer y nos ponemos en diálogo con el Poder Ejecutivo -como dije al principio de mis palabras- para lograr en una sola vuelta la prolongación de esta comisión y luego de los 30 días ya quede en manos de esta Legislatura la necesidad o no de la prolongación de la misma.

Esta es una breve reseña que nosotros, por supuesto, completaremos con todos los informes que han brindado los profesionales que están trabajando en esta comisión con los legisladores y que va a ser volcado y presentado a esta Legislatura cuando tengamos terminado el trabajo que se nos encomendó, por lo tanto, señor presidente, creo que es importante apoyar este proyecto del Poder Ejecutivo para la continuidad de esta comisión, para que podamos seguir trabajando con la tranquilidad con que lo hemos estado haciendo hasta ahora. Nada más.

CAMARA EN COMISION

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si no hay más pedidos de palabra, se va a poner la Cámara en comisión, a efectos de requerir los dictámenes correspondientes.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en comisión.

Por la Comisión Especial de Derechos Humanos, tiene la palabra el señor legislador Chironi.

- SR. CHIRONI Por su aprobación.
- **SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -** Por la Comisión de Asuntos Sociales, tiene la palabra el señor legislador Sarandría.
- SR. SARANDRIA Damos su aprobación.
- **SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -** Por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, tiene la palabra el señor legislador Lazzeri.
- SR. LAZZERI Por su aprobación.
- **SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -** Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.
- SR. RODRIGO Por su aprobación.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar el cese del estado en comisión de la Cámara. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el expediente número 453/97. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo al artículo 99 del Reglamento Interno.

Se va a tratar el **expediente número 691/96, proyecto de ley** que establece que la Legislatura, a través de sus comisiones, podrá convocar a audiencia pública a ciudadanos de distintos sectores. Autor el señor legislador Roberto Barros.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Señor presidente: Entiendo que tiene dictamen por unanimidad, así que le sugeriría que evitáramos la lectura del proyecto y pasáramos directamente a los dictámenes de comisión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Correcto. De acuerdo a lo solicitado, por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración el expediente número 691/96. Tiene la palabra el señor legislador Barros.

SR. BARROS - Señor presidente: Es para fundamentar el voto de mi bancada.

No hay democracia sin la libre elección de los gobernantes por los gobernados y sin pluralismo político, pero no puede hablarse de real democracia si el papel de los electores se reduce a la elección de sus representantes. Los electores, que son en definitiva el cuerpo social, demandan formas participativas diversas.

Alain Touraine entiende que para que la representatividad se legitimice dinámicamente es necesario que exista una fuerte agregación de las demandas sociales; para que la democracia tenga bases más sólidas habría que llevar este principio al extremo, lograr una correspondencia lineal entre las demandas sociales y la oferta política.

Otro politicólogo como Norberto Bobbio define como uno de los tres principios de la democracia a aquel conjunto de procedimientos que acerca el mayor número de personas en forma directa o indirecta a la toma de decisiones. Los demócratas entendemos que la fuerza principal de la democracia reside en la voluntad de los ciudadanos en actuar de manera responsable en la vida pública; los políticos tenemos que revisar constantemente las formas de incorporar las demandas sociales para mantener la voluntad de participación del cuerpo social fortaleciendo nuestro sistema democrático.

Vemos hoy, señor presidente, que el Parlamento no es más el centro del debate político -como la historia nos muestra- del siglo pasado y hasta el principio del presente; este debate se ha desplazado del sistema parlamentario a la opinión pública debilitando la representatividad política. Existen procedimientos que se han creado para fortalecer el sistema democrático y que permite consultar al electorado; son ejemplos de ello los mecanismos constitucionales de democracia semidirecta, plebiscito, referéndum, revocatoria, etcétera.

Este proyecto que estamos debatiendo, señor presidente, aporta un instituto de reciente utilización a nivel federal, como es la audiencia pública.

Las audiencias públicas son una suerte de posibilidad de -entre ciudadanos y los que tienen el poder- tomar alguna decisión legislativa o administrativa, en cuyo transcurso se efectúa un intercambio de ideas que atiende a la conformación final de las mismas; se diferencian de las formas de democracia semidirecta -prevista tanto en la Constitución nacional como en nuestra provincia- en el hecho de que mientras éstas tienen efecto vinculante, en las audiencias públicas esto no es así. Esta instancia se ubica dentro del proceso de formación de la voluntad gubernamental, en una etapa previa, es decir aquella que hace a la consulta, resumiendo las audiencias públicas, o sea, lo que durante la etapa de evaluación de los proyectos de ley se debata públicamente con los ciudadanos interesados.

La aprobación de esa iniciativa seguramente fomentará el protagonismo cotidiano de los ciudadanos de la provincia y permitirá canalizar las necesidades de participación comunitaria.

El temperamento que estamos proponiendo, señor presidente, despoja al sistema lo máximo posible de todo rigor formal limitándose a introducir en el interior de las comisiones la facultad del presidente o para otros miembros, de solicitar que se efectúen distintos tipos de audiencias en el transcurso del procedimiento para la elaboración de alguna normativa en cuestión.

Por último, se debe considerar que todo proceso de este tipo debe estar acompañado de una información amplia de los actos de gobierno que permita a los ciudadanos participar con conocimiento de causa, por ello en los sistemas en que se han institucionalizado los actos públicos, el fenómeno se va complementando, o sea, el reconocimiento al derecho ciudadano de libre acceso a la información.

Por lo expuesto, señor presidente, nuestro bloque va a votar positivamente el proyecto en tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el proyecto número 691/96. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración atento al artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 872/96, proyecto de ley** que modifica la ley número 2307 -Defensa del consumidor-. Autor: Chironi, Eduardo.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Señor presidente, como también tiene dictámenes por unanimidad, solicito que se lean exclusivamente los mismos.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si hay acuerdo, por secretaría se dará lectura a los dictámenes exclusivamente.

Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: Este proyecto de ley tiene la intencionalidad de colaborar en llenar un vacío, la desactualización que en este tema de defensa del derecho del consumidor tiene hoy nuestra provincia. Esto ocurre porque el Plan de Defensa del Consumidor establecido en la ley número 2307 que está vigente en la actualidad, atiende a una relación entre consumidor y los proveedores de servicios e insumos, sean estos particulares o del Estado, que con las reglas económicas del mercado, está totalmente desactualizado y oficia en definitiva, más como un control e intermediador con los formadores de precios que como una herramienta al servicio de la ciudadanía.

Las modificaciones propuestas apuntan a que esta ciudadanía pueda hacer valer sus derechos para acceder a las vías de prevención y solución, tanto en el ámbito administrativo como judicial de las relaciones de consumo.

Se podría profundizar sobre el estado de indefensión que los mercados libres y los mercados abiertos le imponen al consumidor; por un lado cuando se lo invita constantemente a una cultura consumista y por otro, se lo invade con productos de distintos orígenes, muchos de los cuales compiten con precios diferenciales con la producción nacional, pero también, en muchos casos prometen efectos o se arrogan cualidades que pocas veces cumplen o los embarcan en interminables peregrinajes para reclamar garantías inexistentes que terminan en un perjuicio directo para el consumidor final.

Como sabemos, también ante esta realidad, sólo se resiste y se pueden modificar actitudes desde la conformación de una red de consumidores que todos los días y en cada lugar forme conciencia y edifique una opinión pública informada y alerta, que conozca claramente los derechos que le corresponden.

Lo expuesto nos lleva a reivindicar las Asociaciones de Defensa del Consumidor y el Usuario como las herramientas más idóneas para su organización, la de los consumidores, pero promovemos en esta ley una conformación regional diferente a la ley que se modifica, pensando que las relaciones de los usuarios y consumidores tienen normas generales, pero a su vez características regionales que tienen que ver con la idiosincrasia de los actores sociales, sus modalidades comerciales, etcétera, ampliando la caracterización a cinco sectores provinciales que incluyen Alto Valle, Valle Medio, Zona Andina, Zona Atlántica y Línea Sur.

Pero es evidente, para que nuestra tarea -como en muchos casos- no sea sólo declamativa, que el Ejecutivo deberá rápidamente hacerse cargo de esta norma legislativa, reglamentándola y poniéndola en marcha, promoviendo las reformas estructurales que correspondan como parte de la responsabilidad del Estado y el reconocimiento de la vulnerabilidad del consumidor y usuario en las relaciones de consumo.

Lo explicitado nos compromete a promover entonces una educación que nos haga activos protagonistas de los marcos legales reconocidos a nivel universal por las Naciones Unidas en la Declaración de 1985 y en la reforma constitucional argentina en los artículos 42 y 43, de manera que los derechos comiencen por el propio acceso al consumo, sin arbitrariedades, lo que significa libertad de elección, calidad de los bienes y servicios y nos aleje del antecedente de la anterior norma, la que luego de ocho años de promulgada se desactualizó sin ponerse en marcha. Por lo tanto, anticipo el voto positivo a este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Mayo.

SRA. MAYO - Señor presidente: Le informo que acompaño este proyecto porque he conversado anteriormente con el autor del mismo; hemos recibido en el día de hoy algunas sugerencias con respecto a este expediente y las que vamos a dejar para analizar en la segunda vuelta.

Por lo tanto, reitero, acompañamos el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 71/97, proyecto de ley** que autoriza al Poder Ejecutivo -Ministerio de Gobierno, Trabajo y Asuntos Sociales- a donar un inmueble a favor de la Asociación Bomberos Voluntarios de El Bolsón con destino al cuartel de la entidad. Autor: Dalto, Rubén Omar. Agregado expediente número 1467/96, particular.

Por secretaría se dará lectura.

Tiene la palabra el señor legislador Lázzeri.

SR. LAZZERI - Señor presidente: En virtud de que el autor del proyecto no se encuentra presente en esta sesión para fundamentar y atendiendo la unanimidad alcanzada en el tratamiento de las comisiones, es que adelanto el voto favorable de nuestra bancada a la vez que solicito se agreguen al Diario de Sesiones los fundamentos.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Barros.

SR. BARROS - Esta es una vieja aspiración de un permanente reclamo de la Asociación de Bomberos Voluntarios de El Bolsón.

Este tema tomó vigencia hace unos meses cuando visitó nuestra localidad el jefe de Policía de la provincia. Ante este reiterado reclamo de la Asociación de Bomberos, el jefe de Policía dijo que se iba a llevar a los bomberos y a la autobomba de la localidad. A partir de ese hecho, donde también se involucró con periodistas, surge esta iniciativa -que entiendo va a ser definitiva- que es la donación por medio de una ley del predio.

Quien les habla, en el mes de febrero -exactamente el 18 de febrero de este año- por expediente 23 produce un proyecto de comunicación con el mismo fin pero lamentablemente, por esas cosas que pasan en la vida legislativa, la ruta de este expediente se paró en una comisión y si leemos los fundamentos del proyecto que está en trámite y los de este expediente que estoy mencionando, el 23/97, veremos que son prácticamente exactos. Vamos a tener que esperar el '99 para remediar algunas cosas.

Solicito se incorpore al proyecto en tratamiento el expediente 23/97, a la vez que adelanto el voto positivo de la bancada del Frente para el Cambio.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Para una simple acotación. Barros va a tener que esperar más allá del '99.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Medvedev.

SR. **MEDVEDEV** - Señor presidente: No pensaba hablar en esto porque creo que iba a hablar el legislador Iván Lázzeri en representación del señor legislador Dalto que por razones familiares no se encuentra acá, pero en vista de lo que dicho por el legislador Barros sí tengo que intervenir.

Esto no fue porque el jefe de Policía estuvo en El Bolsón, éste es un tema que data de hace muchísimos años. Este terreno que se solicita y que se va a pasar a los Bomberos, en su momento pertenecía a los Bomberos y por una ordenanza municipal se lo retiran durante el gobierno de facto y se lo pasan a Policía. Se han elevado durante mucho tiempo diferentes tipos de solicitudes hasta que una de ellas la recoge el legislador Dalto, hace este proyecto de ley y sigue los pasos lógicos, a lo mejor un poco demorados, pero la determinación no se toma porque el jefe de Policía dice que va a sacar la auto-bomba, la decisión se tomó porque era necesario que los Bomberos Voluntarios de El Bolsón tengan su propio predio. Además se agrega que va a ser algo en conjunto, como se hace en diferentes puntos del país donde están bomberos voluntarios y rentados.

Aclaro esto para que no se den malas interpretaciones de que vamos a esperar el '99 o diferentes tipos de años para saber lo que vamos a hacer; las cosas están hechas, son así, es la lógica y lo que corresponde. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Barros.

SR. BARROS - Le aclaro al legislador Medvedev que esa fue una interpretación de él. No dije que fue a consecuencia de esto, sino que los episodios que ocurrieron en la localidad de El Bolsón aceleraron luego este trámite, ya que cuando hace poco estuvo el señor gobernador comprometió la donación de este predio, lo cual veo muy bien ya que como dije al principio de mi locución era un viejo reclamo del año 1982 que bien lo ha relatado el legislador Medvedev, reclamo de la Asociación de Bomberos.

En lo que hice hincapié es en que me parece inapropiado que por un terreno la localidad de El Bolsón perdiera un servicio como el de los bomberos que tanto hacen falta en esta zona por ser boscosa, cuyas casas se hacen casi todas con madera y sabemos el peligro que entraña eso para los pobladores de nuestra localidad.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el expediente número 71/97. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el proyecto de ley será difundido a la población, para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 198/97, proyecto de ley** que autoriza al Poder Ejecutivo a transferir el dominio de una parcela a favor del Centro de Retirados, Jubilados y Pensionados Municipales (RE.JU.PEN) de General Roca. Autor el señor legislador Ricardo Jorge Sarandría y otros.

Por secretaría se dará lectura.

Tiene la palabra el señor legislador Sarandría.

SR. SARANDRIA - Señor presidente: Solicito que los fundamentos sean incorporados al Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY - Señor presidente: Nosotros vamos a dar el voto afirmativo a este proyecto, pero solicitamos que en el artículo 3º el plazo de cinco años se disminuya sensiblemente, especialmente en cuanto hace al tratamiento que le va a dar el Centro de Retirados, Jubilados y Pensionados a este tema de la construcción de viviendas de interés social.

Entendemos que cinco años comprende el plazo de construcción de las viviendas, pero mientras dure la iniciación de las gestiones para la financiación nosotros creemos que es conveniente -porque de lo contrario si no estaría cinco años dando vueltas el dominio de este terreno sin la posibilidad que se pueda utilizar para otro destino- que los autores acepten que sea un plazo de 180 días, no para la construcción, obviamente, sino para el tratamiento o negociaciones que el Centro de Jubilados tenga que hacer con respecto a quien le financie y le construya el plan de viviendas, de lo contrario la propiedad del inmueble vuelve al Estado provincial. Ese es el primer pedido, para lo cual podríamos hacer un cuarto intermedio.

El segundo pedido concreto es para que el legislador Sarandría tenga también la misma rapidez en el tratamiento en la Comisión de Asuntos Sociales de un proyecto nuestro que trata sobre los bienes de la ex-Caja de Previsión Social, porque nos interesa discutir, no en particular cada proyecto de ley, cada uno de los bienes de la Caja sino la totalidad de los mismos, por cuanto hay pedidos de otros centros de jubilados preocupados por el destino de estos inmuebles.

Con esto queremos facilitar la construcción de viviendas y manifestar nuestra mejor buena voluntad para que tengan un tratamiento similar otros proyectos presentados por compañeros de nuestro bloque ya que da la impresión que en forma deliberada son olvidados en algunas comisiones.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Señor presidente: Vamos a tener la misma buena voluntad con el presidente del bloque del Frente para el Cambio como el compromiso que él en la última sesión asumió para sacar de tratamiento la ley que hace un momento se aprobó por mayoría en segunda vuelta, la ley de educación no formal, la cual había sido pactado tratar en esta sesión con su compromiso de aceptar la unanimidad.

Con esa misma buena voluntad vamos a seguir tratando los temas.

Solicito un cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 18 y 45 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 18 y 50 horas dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

Solicito por favor ocupen sus bancas.

Se encuentra en tratamiento el expediente número 198/97.

Tiene la palabra el señor legislador Sarandría.

SR. SARANDRIA - Hemos acordado con el presidente del bloque del Frente para el Cambio extender ese plazo a un año, según el texto que el legislador Larreguy va a dictar para que se incorpore como modificación con consentimiento de los autores.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY - Sería modificar "cinco años" por "un año".

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Cómo quedaría el texto definitivo, legislador Larrequy?.

SR. LARREGUY - Tal cual está, modificando: "...en un plazo de un año desde la sanción de la presente...". Entendiendo que se inicia el complejo habitacional, obviamente no se va a volver atrás en la concesión del inmueble.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - Por secretaría vamos a dar lectura al texto modificado.

SR. SECRETARIO (Rulli) - "Artículo 3º.- La falta de cumplimiento de lo estipulado en el artículo 2º en un plazo de un año desde la sanción de la presente retrotraerá el dominio de los inmuebles al Estado provincial". Quedaría así, legislador Larreguy?.

SR. LARREGUY - Está bien.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Sarandría.

SR. SARANDRIA - Lo acordado era que primero se consiga el financiamiento y se inicie la construcción en un plazo menor a un año que -como bien dice el legislador Larreguy- se entiende ya es un proceso irreversible, pero si queda como se acaba de leer, el artículo 2º solicita que se termine y el 3º en un plazo de cinco años; creo que tendría que decir: un año para comenzar y un máximo de cinco para concluir la obra.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Solicito, por favor, que lean cómo queda el texto definitivo.

CUARTO INTERMEDIO

SR. LARREGUY - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 18 y 55 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 19 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Sarandría.

SR. SARANDRIA - La redacción del artículo 2º consensuado es: "La transferencia de dominio referida en el artículo 1º de la presente, se realizará con la condición de que RE.JU.PEN -Centro de Retirados, Jubilados y Pensionados Municipales de General Roca-, construya..." no, "...inicie la construcción en los predios referidos de...". Y en un plazo menor a un año....

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marsero.

SRA. MARSERO - El artículo 2º quedará como dijo el doctor Sarandría, pero en el artículo 3º en lugar de "...cinco años..." iría "...un año...".

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) - "Ártículo 2º: La transferencia de dominio referida en el artículo 1º de la presente, se realizará con la condición de que RE.JU.PEN -Centro de Retirados, Jubilados y Pensionados Municipales de General Roca- inicie la construcción en los predios referidos de un conjunto habitacional de interés social cuyos destinatarios serán socios y adherentes de RE.JU.PEN." Artículo 3º: "La falta de cumplimiento de lo estipulado en el artículo 2º en un plazo de un (1) año desde la sanción de la presente retrotraerá el dominio de los inmuebles al Estado provincial."

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular, con las modificaciones que se introdujeron en Cámara. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población, para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 273/97, proyecto de ley** que declara especie protegida a la ballena franca austral. Autor: Chironi, Eduardo.

Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

SR. CHIRONI - Como es un proyecto consensuado pido que se dé lectura solamente a los dictámenes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

SR. CHIRONI - Les comento que este proyecto surge de recoger una inquietud y preocupación de guardafaunas de nuestra región, fundamentalmente de la zona denominada Caleta de los Loros, preocupación que tenía dos vertientes; la primera, el hecho de que organismos internacionales han declarado esta especie como en peligro de extinción y en segundo lugar, porque a través de los guardafaunas existe un conjunto de registros que indican desplazamiento de estos ejemplares en las costas rionegrinas.

Este proyecto de ley lo que intenta en definitiva es establecer la ballena austral como especie protegida, como fruto de proteger nuestros recursos, fundamentalmente los naturales que son de gran importancia turística.

Solicito que sean agregados al Diario de Sesiones los fundamentos del proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población, para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 332/97, proyecto de ley** mediante el cual la provincia adhiere a las leyes nacionales número 24.784 y 24.785, Año del Cincuentenario de la Consagración y Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer, respectivamente. Autora la señora legisladora Severino de Costa.

Por secretaría se dará lectura.

Tiene la palabra la señora legisladora Severino de Costa.

SRA. SEVERINO DE COSTA - Señor presidente: Recientemente el Congreso nacional sancionó las leyes 24.784 y 24.785. En la primera de ellas, la 24.784, se declara a 1997 como Año del Cincuentenario de la Consagración de los Derechos Políticos de la Mujer en memoria de la publicación de la ley 13.010 que instituyó la igualdad de derechos políticos entre el hombre y la mujer el 23 de setiembre de 1947.

En forma correlativa, el Congreso nacional sanciona la ley 24.785 donde se establece el 23 de setiembre de cada año como Día de los Derechos Políticos de la Mujer.

Nuestro proyecto 332/97, hoy en tratamiento, en su artículo 1º dice "La Provincia de Río Negro adhiere expresamente a las leyes nacionales 24.784 y 24.785...". Siendo estas normas de rango superior, es una formalidad que podíamos obviar, pero lo que expresamente no podíamos obviar era el homenaje pendiente que tenemos los rionegrinos con todas aquellas mujeres del entonces Territorio Nacional que fueron reconocidas en la inmensidad patagónica por la ley 13.010. Muchas de ellas aún sobreviven en distintas localidades de la provincia y nos hubiera gustado muchísimo poder homenajearlas el próximo 23 de setiembre, por ser las primeras rionegrinas depositarias de un acto excelso: elegir y ser elegidas.

Lamentablemente los archivos del viejo Juzgado Federal de Viedma no resistieron el paso del tiempo y la inundación de sus sótanos, perdiéndose valiosa información.

Vaya entonces desde este espacio de la democracia el reconocimiento a todas las rionegrinas que ejercieron por primera vez sus derechos políticos.

Es también interesante resaltar algunos aspectos históricos del camino transitado hasta llegar a la sanción de la ley 13.010: Todos los proyectos de leyes que se presentaron al Congreso nacional para reconocer los derechos de la mujer, fueron rechazados sistemáticamente.

En 1919 y 1922 se presentaron otros y también fueron rechazados. En ese año de 1922 uno de los proyectos quiso ser reemplazado con una ley de voto calificado, sólo las mujeres podrían ser elegidas y votar si tenían título universitario.

En 1924 recién se sancionó una ley de protección al trabajo de las mujeres y los menores.

En 1926 se dio la ley de derechos civiles a la mujer.

En esta breve perspectiva histórica señalamos también a la gran impulsora de la ley 13.010, Eva Perón, quien al recibir en sus manos el texto de la norma, expresó: "Habíamos conquistado nuestros derechos cívicos. Habíamos logrado que se nos reconociera la responsabilidad de unirnos cívicamente a todo el pueblo en la lucha por la perfección de la democracia. Habíamos conquistado para el porvenir el arma noble y fecunda del voto".

Es interesante también introducir una reflexión del poeta y escritor José María Castiñeira de Dios, expresada recientemente en una conferencia sobre el Día Internacional de la Mujer: "El rol de la mujer no es una concesión gratuita del 30 por ciento en el hemiciclo parlamentario, ni es una concesión gratuita del gobernante de turno. No se trata de un problema electoral sino de un problema de vocación. Fueron convocadas -eso significa vocación- a ser políticas en esa columna de mujeres que partió de las primeras poblaciones de nuestra tierra y llegó al Congreso de la Nación para ofrendarse en la vida pública, colocando su corazón, su pasión y su inteligencia al servicio de la dignidad de la persona humana, la Patria y la democracia...".

Pocos meses atrás esta Legislatura sancionó la ley 3095 que crea el Consejo Provincial de la Mujer, cuyas integrantes asumieron sus funciones; entre esas integrantes me encuentro por sugerencia del señor presidente y voluntad política del señor gobernador de la provincia, pero fundamentalmente por una decisión personal respecto a la participación de la mujer con un compromiso mucho mayor que aplaudir determinadas expresiones sino que se extiende a la capacidad de trabajo y a la voluntad de concretar igualdad de oportunidades.

Este hecho de Río Negro significa que para nuestra provincia también transcurrieron cincuenta años y ya llegando al nuevo siglo, tomamos la decisión de fondo de luchar decisivamente contra toda forma de discriminación contra la mujer.

Por todo ello, señor presidente y señores legisladores, el proyecto 332/97 pide expresamente que la provincia de Río Negro adhiera a las leyes 24.784 y 24.785 que son el homenaje al hito histórico del 23 de setiembre de 1947 con la sanción de la ley 13.010.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Milesi.

SRA. MILESI - Señor presidente, señores legisladores: En nombre de nuestro bloque, adhiero a este proyecto.

Desde hace cuarenta años una verdadera revolución silenciosa transforma la vida de las mujeres y eso se refleja en su voto.

En todos los países, aunque en distintos grados, las mujeres han estado en el corazón mismo de las grandes transformaciones de la sociedad, como la democratización de la enseñanza secundaria y terciaria, la salarización de los empleos, etcétera.

La lucha por el sufragio en Argentina data desde principios de este siglo cuando las primeras universitarias se agruparon en torno a este reclamo. Dicha movilización tuvo su correlato en los partidos políticos de entonces.

El Partido Socialista reconoció en sus estatutos la afiliación de las mujeres y la posibilidad de votar en cuestiones internas, mientras que la Unión Cívica Radical admitía la participación de la mujer.

El primer proyecto para autorizar el voto femenino fue presentado en la Cámara de Diputados de la Nación por el legislador radical de la provincia de Santa Fe, Rogelio Araya, el 25 de julio de 1919, sin embargo, recién en 1947 el peso de la figura de Eva Duarte de Perón, sumado al apoyo social, dieron lugar a la aprobación de la ley 13.010 de derechos políticos de la mujer.

De allí en más, la mujer ha ido ganando espacios en el accionar político, incluyendo nuevas temáticas, estilos y formas de hacer política; poniendo énfasis en la igualdad de derechos; revalorizando la naturaleza femenina que se traduce en propuestas innovadoras en el ámbito político para desarrollarnos e incorporar nuevos valores en el espacio público.

En la transición democrática 1983-1991, el espacio parlamentario adquiere particular relevancia para las mujeres, en la medida que ofreció la posibilidad de traducir en propuestas concretas y realizables demandas largamente postergadas, por las interrupciones institucionales, por la falta de políticas formuladas por el Estado y por la inexistencia de articulación entre los movimientos de mujeres y las legisladoras.

En este periodo de transición democrática hay algunos proyectos que han sido presentados; sabemos que aún faltan muchísimos y podemos nombrar: la modificación del régimen de la patria potestad, el régimen jubilatorio del ama de casa, la creación de la Secretaría de Estado de la Mujer, la modificación de los requisitos para la existencia de presunción de despido por causa de maternidad o embarazo. Y faltan muchos más, teniendo en cuenta que no se nos escapa que en este Estado y aún en esta democracia van creciendo las mujeres que son cabeza de familia.

Nosotros creemos que para cualquier alternativa transformadora las acciones positivas no bastan, es necesario articular las demandas de género a través de redes de interacción social donde se estructure el consenso de una democracia participativa real para las mujeres.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el proyecto número 332/97. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 353/97, proyecto de ley** que deroga el artículo 4º de la ley número 2378 y su modificatoria número 2805 -Actividad de Podología y Pedicuría-. Autor: Poder Ejecutivo. Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración. Tiene la palabra el señor legislador Sarandría. **SR. SARANDRIA -** Señor presidente: Si hay un rol del Estado indelegable es el de la regulación en el ámbito de la salud. La salud es algo donde todas las corrientes mundiales tienden a adjudicar al Estado su capacitación regulatoria.

En nuestra provincia, la ley número 548 está a punto de ser reformulada a través de distintas iniciativas, tal vez la principal es la que regula un gran número de actividades inherentes a la salud y que cuenta con media sanción de esta Cámara.

En el caso de la podología, que no es una especialidad menor porque tiene mucho que ver en cuanto a las posibilidades de difusión de enfermedades serotransmisibles como el SIDA, Hepatitis B, en 1990 ya se había promulgado la ley 2378 que regulaba la actividad de los podólogos pero que teniendo en cuenta los idóneos que había, se había establecido por un lapso de 180 días la posibilidad de que los mismos hicieran un curso de capacitación y que de esa manera quedaran igualados con aquellos que tenían título habilitante.

Posteriormente, la ley número 2805 profundiza -digamos- esta licencia, por la cual los cursos se podían seguir haciendo y prácticamente sin ponerle límite en el tiempo.

Esto ha motivado pedidos de los colegios o agrupaciones que nuclean a los podólogos para que se haga una reglamentación efectiva y que se trace en forma definitiva la línea que separa al idóneo de aquel que tiene habilitación mediante título terciario.

Es por eso que en esta propuesta del Poder Ejecutivo se propone la derogación del artículo 4º de la ley 2378, que era la que daba la posibilidad de hacer cursos de capacitación y la modificatoria número 2805 que es la que prácticamente extendía esta posibilidad sin límite de tiempo para recuperar los objetivos que se tuvieron en cuenta en el momento de la sanción de la primera de las normas mencionadas. Mediante este proyecto se crean las bases para corregir la actual situación de irregularidad, prevenir las enfermedades pédicas, recuperar la salud y tener bajo control a un importante número de prestadores de la salud.

Por todas estas cosas es que adelantamos el voto favorable de nuestra bancada para regular definitivamente otra profesión más inherente a la salud, de acuerdo a los criterios de fin de siglo y en virtud de esto velar por la salud de la población. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - Se va a votar en general y en particular el proyecto número 353/97. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 413/97, proyecto de ley**; no se autorizará el traslado fuera de la provincia de madera sin procesar procedente de bosques del Estado. Autor: Medvedev, Roberto Jorge.

Tiene la palabra el señor legislador Medvedev

SR. MEDVEDEV - Como está por unanimidad, solicito que se lean solamente los dictámenes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si hay acuerdo, por secretaría daremos lectura exclusivamente a los dictámenes.

Tiene la palabra el señor legislador Medvedev.

SR. MEDVEDEV - Señor presidente: El proyecto de ley que hoy presentamos a esta Cámara, en el expediente número 413, está dirigido a la defensa de una actividad que es sinónimo de empleo y de poblamiento en la región andina.

Nos referimos a la industria maderera, afectada hoy por una situación de asimetría legal que es nuestro deber corregir. Esta industria ha sido, históricamente, la fuente de un importante volumen de empleo, pues cada una de sus etapas de trabajo requiere una significativa participación de mano de obra.

Por ello, son muchas las familias de esa región, que obtienen la satisfacción de sus necesidades y mantienen su dignidad como agentes económicos activos, gracias a este rubro del quehacer transformador.

Estos son los motivos por los cuales debemos defender y promover a la industria maderera, señor presidente. No sólo por el interés económico regional, sino también por una cuestión de dignidad humana y de presencia pobladora.

La provincia del Chubut ha dictado y aplica una ley, la 3.460, por la cual prohíbe expedir madera sin procesar de los bosques estatales hacia lugares fuera de sus límites provinciales. Al no existir en Río Negro una legislación similar, se viene dando una situación de desventaja para nuestros industriales madereros.

En efecto, la limitación establecida por aquella provincia, le ocasiona al capital y al trabajo rionegrino toda una serie de consecuencias negativas, que pasamos a enumerar. En la situación descripta, nuestros industriales tienen que competir con los empresarios del Chubut para adquirir la materia prima de origen rionegrino, que es la única disponible. Pero entonces, al haber más demanda y menos oferta de materia prima, se produce un encarecimiento adicional de costos, que va en deterioro de la competitividad del producto de Río Negro. Es lógico entonces, que se produzca una alteración de la ecuación de rentabilidad, que lleva al descenso en los niveles de ocupación de nuestros comprovincianos. Toda esta situación ha sido recientemente planteada a la Legislatura, por industriales madereros de la zona de El Bolsón. Ellos ven con alarma el futuro de una actividad a la que han apostado su esfuerzo y nos solicitan el dictado de una ley que compense el actual desequilibrio para poner en paridad de condiciones a la empresa y al trabajo arraigados en nuestro suelo. Destaquemos esto, señor presidente, no se nos piden ventajas ni privilegios, sino solamente condiciones de equidad.

Todo lo expuesto nos ha llevado a formular el presente proyecto de Ley, destinado a impedir la salida de la Provincia en madera sin procesar que provenga de bosques y forestaciones del Estado provincial o de carácter compensatorio.

En el propio texto legal, en su artículo 2º, se han definido los términos específicos que hacen a la materia.

Los artículos 3º y 6º han previsto que en distintas instancias relacionadas con la expedición de guías de transporte, las concesiones, los permisos y el otorgamiento de créditos de fomento, se prevea y se controle el cumplimiento de todo lo establecido por esta ley.

En los restantes artículos, se establecen las penalidades para las infracciones y se fijan las atribuciones de las autoridades para su control, así como las fuentes de recursos que podrán utilizar.

Señor presidente: Sabemos todos que coartar la circulación de bienes no es la mejor manera de favorecer el crecimiento económico. Pero este tipo de medidas suele adoptarse, tanto a niveles regionales como internacionales, como solución temporaria, para no desproteger ingenuamente a las actividades propias, cuando deben afrontar medidas restrictivas de nuestras contrapartes. No sea que por principistas, olvidemos defender lo nuestro y nos demos cuenta demasiado tarde.

Como representantes del pueblo, estamos aquí precisamente para atender a esa defensa del trabajo, la dignidad y la prosperidad de nuestra gente.

Este es el criterio que hemos seguido al proponer esta ley, cuya aprobación solicitamos a la Cámara. Con ella contribuiremos al arraigo de esforzadas poblaciones de rionegrinos que todos los días tienen que afrontar rigurosas contingencias de toda clase para mantener nuestra presencia en la región andina. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Barros.

SR. BARROS - Señor presidente: Adhiero al proyecto en debate, en nombre de mi bloque.

Además quiero expresar, como bolsonero, la importancia de este proyecto de ley en el plano económico. Creo que lo que nombraba el autor de la iniciativa es real, la asimetría en este tema forestal también la debemos trasladar a otros hechos económicos.

En una región nuestra, rionegrina, fronteriza con una provincia, hay varios temas que nos preocupan, como ser la nueva demarcación de los límites del Paralelo 42 que la provincia de Chubut no reconoce y no está haciendo el statu quo comprometido en el año que se fijó el convenio para el nuevo trazado del citado Paralelo.

También en el rubro del turismo existen distintas asimetrías que nos hacen salir de competencia en el mercado del turismo, por eso felicito al autor de la iniciativa, porque como él dice en sus fundamentos, trata un tema fundamental y de debate permanente de la sociedad argentina, la desocupación...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Silencio, por favor.

SR. BARROS - ...Creo que este proyecto va a traer alegría, no solamente a los empresarios de la madera sino también a esas numerosas familias que viven del bosque, de la madera y además va a revivir la hoy alicaída industria de la madera en nuestra localidad.

Pero no quiero dejar pasar este momento para decir que es necesario remozar la política provincial en esta materia.

La ley nacional de forestación, hace pocos días sancionada por el Congreso nacional, donde se garantiza diversas condiciones a largo plazo a los empresarios forestales, debe ser rescatada, transportada a nuestra provincia para que la zona cordillerana y también otras localidades valletanas puedan promover esta importante industria de la madera y así paliar la difícil situación que está pasando la provincia en algunas localidades extremas, como en este caso, El Bolsón.

Reitero, para terminar, que felicito como bolsonés la iniciativa del legislador Medvedev porque vemos que alguien se ha acordado de El Bolsón con un hecho positivo y con marcado acento en lo económico. Nada más, gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ - Hago la salvedad que vamos a proponer al autor del proyecto el agregado de una situación específica que no fue contemplada, que es respecto a las leyes nacionales de previsión de corta, a las cuales la provincia adhirió, especialmente el radal y ciprés. En Río Negro está siendo utilizado el sellado dentro de la provincia para justificar la corta del radal más al sur, en la terminación del bosque subantártico y en la parte de Chile está siendo utilizado lamentablemente por desconocimiento de quien debe controlar algunas veces y en la mayoría de los casos porque no se puede realizar este control de manera efectiva, así que creo que contemplar este aspecto dentro de la ley implicaría normatizar en definitiva de una vez y para siempre el tema de discusión que hay respecto de la prohibición de corta de especies autóctonas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el expediente número 413/97. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el proyecto de ley será difundido a la población, para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 19 y 35 horas.